

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
4 DE NOVIEMBRE DE 2.016**

N° 39/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
25/10/2016	2378/16	Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.622/15, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto. ANEXO I ORDENANZA FISCAL N° 11.622/15 (Modificada por Ordenanza N° 11.808/16) EJERCICIO 2016
25/10/2016	2377/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, a la agente Municipal SALAS IBALOS, YANINA JOHANNA - M.I.N° 38.847.112 - Legajo Personal N° 7644 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
25/10/2016	2376/16	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 24 de octubre de 2.016 hasta el 4 de diciembre de 2.016 al agente Municipal María Julia DELUCCA – Legajo Personal N° 5.802 quien presta funciones en la Contaduría Municipal.
25/10/2016	2375/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal GIL MARCELO JOSE ANIBAL - M.I.N° 32.013.515 - Legajo Personal N° 6983 – Grupo D – Tramo 1 – 45 Horas Semanales, Planta Temporal del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
25/10/2016	2374/16	Artículo 1°.- OTORGAR licencia por razones particulares sin goce de haberes al agente Municipal Fernando Gabriel Armani - Legajo Personal N° 7.304 – Personal Destajista de la Planta Municipal quien presta funciones en la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del 10 de octubre de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016 inclusive.
25/10/2016	2373	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GARCIA MARIA JOSE M.I. N° 23.665.594 - Legajo Personal N° 7825 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 30 de septiembre de 2016, quien prestara servicios en el Área de Autogestión, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica.

25/10/2016	2372/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Becario María Paz Iglesias – M.I.N° 37.189.034 – Legajo Personal N° 18.141 - Planta Becaria del Presupuesto de Gastos Vigente, por reiteradas faltas injustificadas a partir de la fecha de notificación.																																				
25/10/2016	2371/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista al Arq. Andrés Cesar FERRARI – M.I.N° 14.253.408, por un monto de \$ 19.560,00 (pesos diecinueve mil quinientos sesenta), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien cumplirá funciones como arquitecto proyectista en la Subsecretaría de Obras Municipales, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.																																				
25/10/2016	2370/16	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato laboral del agente Angel PEREYRA – M.I.N° 11.249.345 – Legajo Personal N° 6131 como Personal Destajista quien pasará a percibir la suma de \$ 8.593,75 (pesos ocho mil quinientos noventa y tres con setenta y cinco centavos) con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de chofer en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del 1 de noviembre de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016.																																				
25/10/2016	2379/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>JURISDICCION</th> <th>CATEGORIA PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>01.03.00</td> <td>110</td> <td>3.5.2.0</td> <td>ALMACENAMIENTO</td> <td>\$ 10.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110112000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>7.3.7.1</td> <td>INTERESES BCO. DE LA PROV. DE BS.AS</td> <td>\$ 840.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110112000</td> <td>91.00.00</td> <td>110</td> <td>7.5.3.2</td> <td>AMORTIZACION PRESTAMOS IVBA</td> <td>\$ 670.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110113000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>3.1.2.0</td> <td>AGUA</td> <td>\$ 1.100.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 2.620.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	JURISDICCION	CATEGORIA PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	01.03.00	110	3.5.2.0	ALMACENAMIENTO	\$ 10.000,00.-	1110112000	01.00.00	110	7.3.7.1	INTERESES BCO. DE LA PROV. DE BS.AS	\$ 840.000,00.-	1110112000	91.00.00	110	7.5.3.2	AMORTIZACION PRESTAMOS IVBA	\$ 670.000,00.-	1110113000	01.00.00	110	3.1.2.0	AGUA	\$ 1.100.000,00.-	TOTAL					\$ 2.620.000,00.-
JURISDICCION	CATEGORIA PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE																																	
1110103000	01.03.00	110	3.5.2.0	ALMACENAMIENTO	\$ 10.000,00.-																																	
1110112000	01.00.00	110	7.3.7.1	INTERESES BCO. DE LA PROV. DE BS.AS	\$ 840.000,00.-																																	
1110112000	91.00.00	110	7.5.3.2	AMORTIZACION PRESTAMOS IVBA	\$ 670.000,00.-																																	
1110113000	01.00.00	110	3.1.2.0	AGUA	\$ 1.100.000,00.-																																	
TOTAL					\$ 2.620.000,00.-																																	
25/10/2016	2365/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE HORMIGON PARA LA CALLE URUGUAY ENTRE EL TREN DE LA COSTA Y EL RIO Y PARA DISTINTOS PUNTOS DEL PARTIDO a la firma CAÑOS PONTEVEDRA S.A. por un monto total de \$ 896.584,50.- (ochocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7156-7542/2016.																																				
24/10/2016	2364/16	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio NHF 312 entre los días 28 y 30 de Octubre de 2016, atento a los motivos de mención exordial.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Rubén Tarabini, D.N.I. N° 13.011.879, Leg. N° 4050 como chofer del móvil municipal especificado en el artículo 1°;</p>																																				
24/10/2016	2363/16	Artículo 1°.- DESIGNASE al Sr. Néstor Alberto Pisetta – M.I.N° 20.055.250 – Legajo Personal N° 5.955 en el cargo de Subsecretario de Protección Ciudadana - Categoría 97 Planta Permanente (sin estabilidad) del escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana a partir del 1 de noviembre de 2.016.																																				

24/10/2016	2362/16	Artículo 1º.- CREAR la Subsecretaría de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana.
24/10/2016	2361/16	Artículo 1º.- DESIGNASE al Sr. Germán Gustavo ROLDAN – M.I.Nº 22.433.822 – Legajo Personal Nº 4.094 en el cargo de Subsecretario de Economía - Categoría 97 Planta Permanente (sin estabilidad) del escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía a partir del 1 de noviembre de 2.016, con reserva de cargo el cual registra en la estructura Municipal en el Grupo A – Tramo 2 de 45 (cuarenta y cinco) horas de la estructura Municipal.
24/10/2016	2360/16	Artículo 1º.- CREAR la Subsecretaría de Economía, dependiente de la Secretaría de Economía.
24/10/2016	2359/16	Artículo 1º.- REINCORPORAR a la agente Cdora. Sandra Mabel Grimaldi – M.I.Nº 22.721.512 – Legajo Personal Nº 3.618 a partir del 19 de septiembre de 2.016 a la Planta Municipal. Artículo 2º.- CREAR la Dirección de la Contaduría Municipal dependiente de la Secretaría de Economía. Artículo 3º.- DESIGNAR a la Cdora. Sandra Mabel Grimaldi – M.I.Nº 22.721.512 – Legajo Personal Nº 3.618 en el cargo de Directora de la Contaduría Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía – Grupo A – Tramo 3 - Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente a partir del 19 de septiembre de 2.016, con reserva del cargo el cual registra en la estructura Municipal Grupo A – Tramo 2 - Planta Permanente de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.
24/10/2016	2358/16	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 1 de diciembre de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de piso de goma en baldosas para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Nº 7804/2016, el cual se tiene por aprobado.
24/10/2016	2356/16	Artículo 1º: ADJUDICAR la COMPRA DE MEDIA CONVERTER a la firma NIXON NET S.R.L. por un monto total de \$397.056,00 (trescientos noventa y siete mil cincuenta y seis pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente Nº 6954-M-2016.
21/10/2016	2355/16	Artículo 1º.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ: VIII, Sección: B; Manzana 95, Parcela 1-a, Subparcela 23, Polígono 00-23, Partida nro. 36.407, calle 25 de Mayo 2426, planta baja, departamento 91, Partido de San Fernando;
21/10/2016	2354/16	Artículo 1º.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle JUNCAL Nº 1401/15 de este Partido, propiedad de COPPEL S.A. al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
21/10/2016	2353/16	Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8336) COMPOSTURA DE CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO sito en la calle MENDOZA Nº 2112 de este partido, propiedad de SARABIA OLMEDO ARQUIMIDES.-

21/10/2016	2352/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3457 de este partido, propiedad de ZALAZAR VIVIANA ELISABETH.-
21/10/2016	2351/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (3521) CARPINTERIA METALICA sito en la calle ALVEAR N° 755 de este partido, propiedad de SUDAMERICANTRAIL S.A.-
21/10/2016	2350/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. SOBREMONTA N°2445 de este Partido, a nombre de LOPEZ CARLOS ALBERTO o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
21/10/2016	2349/16	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Matías Martín Martínez - Legajo Personal N° 5.807 con goce integro de haberes por participar a partir del 24 de septiembre de 2.016 hasta el 24 de octubre de 2.016 inclusive quien participará como integrante de la Selección Nacional en el Campeonato Mundial de la Disciplina Pro Kabaddi que se realizará en la Ciudad de Ahmedabad, Estado de Gujarat, India.
20/10/2016	2343/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE COLUMNAS PARA LUMINARIAS a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$ 911.100,00.- (novecientos once mil cien pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6776/2016.
19/10/2016	2341/16	Artículo 1°. - EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle RIVADAVIA N° 2441 de este partido, propiedad de BARRAZA MONICA LILIANA.-
19/10/2016	2340/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7903) PRODUCTOS VETERINARIOS sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3064 de este partido, propiedad de GRECO JORGE EDUARDO.-
19/10/2016	2339/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (3971) FABRICACION DE JUEGOS Y ARTICULOS PARA DEPORTES sito en la calle SARMIENTO N°1743 de este partido, propiedad de BALESTRA CARLOS ANTONIO a favor de AKSELRAD MARIANO ARIEL.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA EL CAMBIO DEL RUBRO (3971) FABRICACION DE JUEGOS Y ARTICULOS PARA DEPORTES por rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
19/10/2016	2338/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (9051) ORGANIZACIÓN SINDICAL sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°266 de este partido, propiedad de CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES, DE PESCA Y DE CABOTAJE MARITIMO.-
19/10/2016	2337/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (3521) CARPINTERIA METALICA sito en la calle ALVEAR N°662 de este partido, propiedad de DI FIORI JULIO CESAR.-
19/10/2016	2336/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, sito en la calle CONSTITUCION N° 1135 de este partido, propiedad de GRIPPI JUNIOR WILSON a favor de GOMEZ MARIA BARBARA.-

19/10/2016	2335/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (7281) TAPICERIA Y AFINES (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle BLANCO ENCALADA N°3449/57 de este partido, propiedad de FORMANOVA S.R.L.-
19/10/2016	2334/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE al comercio que desarrolla actividades con el rubro: (8122) GERIATRICO sito en la calle LAVALLE N°279 de este partido, propiedad de RESIDENCIA GERIATRICA VILLA BORGHESE S.R.L.-
17/10/2016	2321/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la OBRA CAMARA DE TRANSFORMACION POLIDEPORTIVO INFICO – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 845.000,00 (ochocientos cuarenta y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-6774.
13/10/2016	2295/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LED PARA TUNEL 202, TOTEM EN ARNOLDI Y AVELLANEDA, ARNOLDI Y 202 a la firma MULTILED S.A. por un monto total de \$ 940.170,00.- (novecientos cuarenta mil ciento setenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7314/2016.
12/10/2016	2294/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA N° 5 a la firma FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L. por un monto total de \$465.647,00 (cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7105-M-2016.
30/9/2016	2138/16	<u>ORDENANZA N° 11825/16</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Yan Qiwan, D.N.I. N° 95.377.956, de lo normado por el punto 4 de la Ordenanza N° 9026/06, para la habilitación de su comercio sito en la calle Santa Rosa 2138 – San Fernando – bajo el rubro "Autoservicio" (7003).
20/9/2016	2006/16	<u>ORDENANZA N° 11787/16</u> VISTO: Los logros deportivos y la obtención de la Medalla de Oro por parte de la Selección de Hockey Argentino. Y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 7460/2000 limita en el Artículo N° 17 la distinción de "personalidad Destacada de la Ciudad de San Fernando" a una sola persona por año; POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante: ORDENA ARTICULO 1°.- Modifíquese el Artículo N° 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 7460/2000, que quedara redactado de la siguiente manera: "La distinción será otorgada por el Honorable Concejo Deliberante a una (1) persona por año, a propuesta del Señor Intendente Municipal, del Presidente del Cuerpo, de un (1) Concejel o de cualquier Institución legalmente reconocida; mediante Ordenanza Municipal. Exceptuase la cantidad de una (1) persona cuando los meritos y valores hayan sido obtenidos en eventos deportivos que integren más de un representante de la Ciudad.

6/9/2016	1898/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE REJA PARA EL CEIM N°3 a la firma HERRERIA 1045 DE SUHOV SERGIO por un monto total de \$410.000,00 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2795-M-2016.						
27/10/2016	2403/16	Artículo 1°: DETERMINAR, el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Octubre de 2016 en el Teatro Martinelli, sito en Lavalle 3021 San Fernando, de acuerdo al siguiente detalle: -Sábado 01 de Octubre a las 21 hs., "La Oficina". Grupo de Teatro a la carta. Dirección: Javier Fernández. Entrada gratuita. -Domingo 02 de Octubre a las 19 hs., "Festival Internacional de Cine Próximo" Entrada gratuita.						
27/10/2016	2402/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporaria al agente LORENA AVALOS SOTOMAYOR – Legajo Personal N° 6752, a partir del 1 de octubre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social. Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social:						
27/10/2016	2401/16	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de noviembre de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2016 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-						
27/10/2016	2400/16	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016: <ul style="list-style-type: none"> • JIMENEZ, GASTON EZEQUIEL - Legajo Personal N° 6563. • GALEANO, MARTIN DIEGO - Legajo Personal N° 7368 • ESPINOZA, ROSA ROSANA - Legajo Personal N° 6216 • VELA ABIGAIL RAQUEL - Legajo Personal N° 7243. • MUÑOZ, ANA MARIA –Legajo Personal N° 7661 • OLIVERA, SERGIO – Legajo Personal N° 7943 						
27/10/2016	2399/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.016 y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">LEGAJO</th> <th style="text-align: left;">APELLIDO Y NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5419</td> <td>OCHIPINTI MEZA JUAN ELIESER</td> </tr> <tr> <td>7257</td> <td>MORALES GABRIELA BEATRIZ</td> </tr> </tbody> </table>	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	5419	OCHIPINTI MEZA JUAN ELIESER	7257	MORALES GABRIELA BEATRIZ
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE							
5419	OCHIPINTI MEZA JUAN ELIESER							
7257	MORALES GABRIELA BEATRIZ							

27/10/2016	2398/16	<p>Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BARRERIRO, LUCAS MANUEL - Legajo Personal N° 5979. • FERREYRA, CRISTOBAL RAMON - Legajo Personal N° 6152 • GALVAN JULIO DAMIAN - Legajo Personal N° 7468 • MASTROIANI PATRICIO RAFAEL - Legajo Personal N° 7590. 															
27/10/2016	2397/16	<p>Artículo 1°.- DECLARAR ASUETO en toda la prestación de la actividad Municipal el día 7 de noviembre de 2.016 por celebrarse el día del empleado Municipal el día 8 de noviembre de 2.016 haciendo el traslado del mismo a la fecha indicada.-</p>															
27/10/2016	2396/16	<p>ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Fraternidad de Pastores de San Fernando, con domicilio en Intendente Arnoldi N° 1248 de este Partido – a realizar una jornada evangélica denominada “San Fernando Oramos por Vos”, el día 31 de octubre de 2.016, en el horario de 18:30 a 22:00, sobre Plaza Mitre, en el sector correspondiente a la esquina de las calles Madero y Constitución.-</p> <p>ARTICULO 2°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el evento descrito en el Artículo 1°.-</p>															
27/10/2016	2395/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CUENTA</th> <th>F.F.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.1.23.00</td> <td>131</td> <td>CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FDO. (AFECTADO)</td> <td>\$ 1.944.457,23.-</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 1.944.457,23.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CUENTA	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTES	1110103000	12.1.23.00	131	CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FDO. (AFECTADO)	\$ 1.944.457,23.-	TOTAL				\$ 1.944.457,23.-
SUBJURISDICCION	CUENTA	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTES													
1110103000	12.1.23.00	131	CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FDO. (AFECTADO)	\$ 1.944.457,23.-													
TOTAL				\$ 1.944.457,23.-													
26/10/2016	2393/16	<p>Artículo 1°.- INSCRIBIR como responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales de los inmuebles ubicados en el Barrio “Héroes de Malvinas-Plan 120 viviendas”, bajo la nomenclatura catastral: I Circunscripción VII; Sección H, Manzana 140, Parcelas 1 a 24; Manzana 139, Parcelas 1 a 24; Manzana 138, Parcelas 1 a 24; Manzana 137, Parcelas 1 a 9, 11 a 21 y 14 y Manzana 136, parcelas 1 a 7 y 9 a 24, a las personas detalladas en el ANEXO I, que forma parte del presente Decreto, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 89°, Inciso c) de la Ordenanza Fiscal vigente.</p>															
26/10/2016	2392/16	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Garibaldi N° 5443, nomenclatura catastral VII-M-5-11-, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 27202/00000.</p>															
26/10/2016	2391/16	<p>Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 01/08/2026, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° DCD839, propiedad del Sr. CORBACHO, GARRYDO RICARDO.</p>															

26/10/2016	2390/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 08/08/2026, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° CNB259, propiedad del Sr. NATALIO BRUNO CARLETTI.
26/10/2016	2389/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 06/01/2017, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° BQS548, propiedad de la Sra. SANABRIA ROMINA NOEMI.
26/10/2016	2388/16	ARTICULO 1°.- AURTORIZAR LA TRANSFERENCIA del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección E - Manzana 27– Lote 1 de la Primera Categoría del Cementerio local, a favor de los señores Kosmac Aldo Hernán, Andrea Verónica Kosmac y Valeria Romina Kosmac, por el término de 21 (veintiún) años, venciendo la misma el 23 de abril de 2037, previo pago de los derechos correspondientes.
26/10/2016	2387/16	ARTICULO 1°.- AURTORIZAR LA TRANSFERENCIA del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección E - Manzana 38 – Lotes 15 y 16 de la Primera Categoría del Cementerio local, a favor de la señora Silvana Bianchini, por el tiempo que resta de la concesión , venciendo la misma el 21 de mayo de 2035, previo pago de los derechos correspondientes.
26/10/2016	2386/16	Artículo 1°: OTCRGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 30, Parcela 15, Cuenta N° 668/00003.
26/10/2016	2385/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores al vehículo patente N° AA136KA, propiedad de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO. Artículo 2°.- DEJAR establecido que la exención del gravámen conservará vigencia a partir del momento en que reúna todos los requisitos exigidos por la ley y mientras no se modifique el destino, afectación o condiciones de procedencia, conforme el artículo 110° del Código Fiscal (T.O. 2004).
26/10/2016	2384/16	Artículo 1°.- DECLARAR de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. VII; Secc: E; Manzana 6, edificio 517, piso 2, departamento B, Barrio 1000 Viviendas, Partido de San Fernando;
26/10/2016	2383/16	Artículo 1°.- QUITAR el “Recargo por Obra en Construcción” a la Tasa por Servicios Generales del inmueble denominado catastralmente como II-A-13-4A, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 1794/00000, sito en la Avda. Pte. Perón N° 1657/65, de la Localidad y Partido de SAN FERNANDO, a partir del mes de NOVIEMBRE de 2014. Artículo 2°.- DIVIDIR la Cuenta Municipal N° 1794/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la Avda. Perón N° 1657/65, de la Localidad y Partido de SAN FERNANDO, a partir del mes de NOVIEMBRE de 2014.

26/10/2016	2382/16	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS al comercio que giraba con los rubros (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA (7041) PESCADERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA el comercio sito en la calle BRANDSEN N°1093 de este partido, propiedad de RIVOLDINI ROXANA NOELIA.-</p>
26/10/2016	2381/16	<p>Artículo 1 °.- AUTORIZAR la salida del distrito, a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús dominio OCR 518 y NWJ 209, los días 28 y 30 de Octubre de 2016, atento a los motivos de mención exordial.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR a los agentes Maximiliano Leonel Cabrera, DNI N° 37.248.836, Leg. N° 7334 y a Néstor Manuel Orellana, DNI N° 13.495.221, Leg. N° 3924 como choferes de los móviles municipales especificados en el artículo 2°;</p>
25/10/2016	2379/16	<p>Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.623/15, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.</p> <p style="text-align: center;"><u>ANEXO I</u></p> <p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA IMPOSITIVA N° 11.623/15</u></p> <p style="text-align: center;">(Sancionada el 19/11/15, Promulgada el 23/11/15)</p> <p style="text-align: center;">EJERCICIO 2016</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		